

**RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 030/2020**

Mendoza, 02 de abril de 2020.

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley 8.008 y sus modificatorias; artículos 100 inc b, 132, 139, 140 y 142 de la Ley 8.706 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, Resolución SAF N° 03/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución SAF N°03 de fecha 16/03/2020 se autorizó el llamado a licitación pública para la **adquisición de Switches y Kits de Stak para instalaciones de puestos de trabajo en el nuevo edificio del Polo Judicial**, tramitada en Expediente Electrónico EX - 2019-06864202 -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que, abierto el acto de apertura de ofertas el día 31/01/2020, se constata la presentación de siete (7) ofertas pertenecientes a las firmas PROCOM IT SOLUTIONS S.A., RG INGENIERIA Y COMPUTACION S.R.L., EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE, REDINFO TELEINFORMATICA S.A., CONEXYS S.R.L., CEDI CONSULTING S.R.L. e INFO CUYO S.A. (según orden 61, GEDO IF-2020-00643648-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que analizadas en primera instancia, las ofertas por el Servicio Administrativo Financiero, según orden 66 documento GEDO IF-2020-00654843-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se informa detalladamente el grado de cumplimiento y el pedido de las aclaraciones de ofertas a solicitar, por cada oferente, por email y sugiere que - intertanto- se analicen las mismas técnicamente, no teniéndose en cuenta solamente la oferta N°5 por no presentar el documento de garantía de oferta según el artículo 30 inc. b) del Pliego de Condiciones Generales.

Que la Directora de Informática Ing Mónica Jofre, en orden 110 documento GEDO IF-2020-01430552-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, informa la manera de preadjudicar por renglón, detallando comparativamente de manera técnica y económica a cada proveedor. Asimismo informa aquellas ofertas que no cumplen técnicamente.

Que la Ing.Jofré, sugiere adjudicar los Renglones: **N°1**, a la firma **PROCOM IT Solutions S.A.**, en su oferta base, más el opcional a la propuesta (soporte técnico), cuatro (4) unidades de WS-C2960-x-48TD-L Catalyst 2960-X-48 GigE, 2 x 10G SFP+, LAN Base y CAB-ACR-RA Power) a razón de USD 4.000,98 c/u, con el Servicio de soporte Técnico adicional SNTC-8X5XNBD Catalyst 2960-X (WS-C2960S-7/TD-L, a razón de USD465.85 c/u, por un total de USD17.867,32, por mejor precio y ajustarse técnicamente a los pliegos; **N° 2** a **PROCOM IT Solutions S.A.**, en su oferta base, cuatro (4) WS-C2960X-48LPD-L Catalyst 2960-X-48 GigE PoE 370w, 2X10g SFP+LAN Base CAB- POWER CORD ARGENTNA, Right Angle, a razón de USD4.994,38 con el Servicio de soporte Técnico adicional a razón de USD598,95, por un monto total de USD22.373,32,

por mejor precio y ajustarse a lo solicitado; y **N° 3**, a la empresa **PROCOM IT Solutions S.A** en su oferta base, ocho (8) C2960X-STACK Catalyst 2960-X FlexStack Plus Stacking Module c/cable FlexStack 1mts. por un monto total de USD7.103,12 a razón de USD 887.89 c/u, por ajustarse técnicamente a lo solicitado.

Que asimismo la oferta alternativa del Renglón 3 ofrecida por la firma, no cumple con las especificaciones técnicas, dado que los switchs preadjudicados de los Renglon 1 y 2 son compatibles solamente con la oferta base ofrecida del Renglón 3.

Que el Dpto. de Compras y Contrataciones agrega los GEDOS de las aclaraciones solicitadas a los proveedores.

Que la preajudicación ha sido autorizada por la Dra. Day en orden 112, documento GEDO PV-2020-01448142-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que se adjunta acta de preadjudicación conforme lo expuesto ut supra en orden 119, documento GEDO IF-2020-01542575-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que en instancias de la preadjudicación, se produjo el vencimiento de las ofertas y por el Dpto. de Compras y Contrataciones se solicitó a los proveedores el mantenimiento de las mismas, siendo aceptado éste con vencimiento el 07/04/2020.

Por lo expuesto, y en virtud de la normativa legal vigente, el

**Señor Administrador Financiero:**

**RESUELVE:**

**I) ADJUDICAR** a la firma **PROCOM IT SOLUTIONS S.A.**, Prov. N°210204, su propuesta de orden 35, IF-2020-00643702-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y pedido de aclaración de orden 79, documento GEDO NO-2020-00831950-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, por ser económicamente conveniente a los intereses de este Ministerio Público Fiscal y cumplir con los requisitos técnicos solicitados en pliegos, los renglones **N°1:** Cuatro (4) unidades de WS-C2960-x-48TD-L Catalyst 2960-X-48 GigE, 2 x 10G SFP+, LAN Base y CAB-ACR-RA Power) a razón de USD4.000,98 c/u, con el Servicio de soporte Técnico adicional SNTC-8X5XNBD Catalyst 2960-X (WS-C2960S-7/TD-L a razón de USD 465.85 c/u, por un total de USD17.867,32; **N°2:** Cuatro (4) WS-C2960X-48LPD-L Catalyst 2960-X-48 GigE PoE 370w, 2X10g SFP+LAN Base CAB- POWER CORD ARGENTNA, Right Angle, a razón de USD4.994,38 con el Servicio de soporte Técnico adicional a razón de USD598,95, por un monto total de USD22.373,32; y el **N°3:** Ocho (8) C2960X-STACK Catalyst 2960-X FlexStack Plus Stacking Module c/cable FlexStack 1mts. por un monto total de USD7.103,12 a razón de USD 887.89. **El monto total adjudicado asciende a la suma de USD47.343,76 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES con 76/100)**, convertibles a pesos argentinos cotización del Banco de la Nación Argentina dólar billete tipo vendedor del día 12/03/2020 a \$64,50 por un total de **\$3.053.672,52 (PESOS: TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 52/100)**.

**II) RECHAZAR** la oferta de la firma **CONEXYS S.A.** por no cumplir con el art. 30 inc b) del Pliego de Condiciones Generales.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**III) RECHAZAR** de la firma **PROCOM IT SOLUTIONS S.A.**, las ofertas alternativas de los renglones N°1 y N°2 por no cumplir con las especificaciones técnicas.

**IV) RECHAZAR** la oferta de la firma **CEDI CONSULTING S.R.L.** en todos sus renglones por no cumplir con las especificaciones técnicas.

**V) ESTABLECER** que el monto total adjudicado asciende a la suma de **USD47.343,76 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES con 76/100)**, convertibles a pesos argentinos cotización del Banco de la Nación Argentina dólar billete, tipo vendedor del día 12/03/2020 a \$64,50 por un total de **\$3.053.672,52 (PESOS: TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 52/100)**, imputable de la siguiente manera: la suma de **\$2.778.954,16 (PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 16/100)** resulta imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA – 511.01 y la suma de **\$274.718,44 (PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO con 44/100)** resulta imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES SERVICIOS – 413.01, ambas al Financiamiento 21 Tasa de Justicia – Cuenta Presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito P96007; PRESUPUESTO 2020 – MINISTERIO PÚBLICO- PODER JUDICIAL.

**VI) DESIGNAR** como miembro de recepción a la Ing Mónica Jofre Directora de la Dirección de Informática y al Lic. Federico López Requena, Director de Logística y Servicios y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

**VII) AUTORIZAR** a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Dpto. de Contabilidad, realizar los ajustes correspondientes en caso de corresponder, emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

**NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE**

nar/JF